

Aprobada
sesión 19/5/2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 21 DE ABRIL DE 2015

SESIÓN N° 14

En nombre de Dios, nuestra Patria y la comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin
Don Juan Antonio Pastén Tapia
Don Luis González Brito
Don Fernando Pacheco Bustamante
Don Ricardo Sáez Valenzuela
Don José Villarroel Lara
Doña Mónica Año Moscoso

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Gianinna Repetti.
Don Patricio González.
Don Marcelo Madrid.
Doña Luisa Espinoza.
Don Jorge Reyes.
Don Adrián Medina.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Marco Sánchez.
Don Felipe Carvajal.
Doña Jacqueline Manríquez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Adjudicación Licitación Pública "Servicio Mantención Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Plataforma Computacional Cementerio General.
- 4.- Aprobación Informe Resultado PMGM 2014.
- 5.- Aprobación Convenio Anticipo Fondo Común Municipal Ley 20.649.
- 6.- Rectificación Acuerdo N° 34 de 3 de marzo 2015, sobre No Renovación Patente Alcohol.
- 7.- Complementación Acuerdo N° 25 febrero de 2015 Adjudicación Contrato Suministro Medicamentos y Dispositivo Uso Médico para Departamento Salud.
- 8.- Aprobación Contratación Directa Acondicionamiento Infraestructura Nuevas Dependencias COSAM Recoleta.
- 9.- Aprobación de Subvenciones Tradicionales 2015.
- 10.- Desafectación de vías.
- 11.- Incidentes.

(Se incorporó el punto 10, durante la sesión)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Acta para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Doy cuenta de mis actividades realizadas entre la semana del 14 al 20 de abril de 2015.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos atendido esta semana a tres funcionarios en las audiencias para funcionarios de la Municipalidad.

Atendimos a 12 vecinos en Audiencias Públicas.

Recibimos a 6 organizaciones y nos reunimos con otras en el territorio.

Atendimos las reuniones de trabajo habituales para abordar el funcionamiento del Municipio, entre ellos los comités de administración y las reuniones bilaterales con los señores directores.

Asistimos a varios bingos solidarios durante el fin de semana

2.2. Inauguraciones del año escolar

EL SEÑOR ALCALDE: Concluimos esta semana con las inauguraciones de inicio del año escolar en todos nuestros colegios.

2.3. Encuentro con sacerdotes y Fiesta de San Jorge

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos el desayuno al que fuimos invitados para encontrarnos con los sacerdotes de nuestra comuna, que se realizó en la Capilla San Alberto, que está al frente del municipio.

Asistí a la conmemoración de la Fiesta de San Jorge en la Iglesia Ortodoxa de San Jorge en Santa Filomena.

2.4. Cuenta Pública de Carabineros

EL SEÑOR ALCALDE: Asistimos a la Cuenta Pública de Carabineros.

En un contexto donde la mayoría de las comunas suben los niveles de delincuencia, se destaca una baja en los niveles de delincuencia en la cifra de mayor connotación social de la comuna.

Algunos indicadores se presentan en un 9%, otros se mantienen, pero hay una baja que no es lo que está pasando en el resto de la región, según el informe de Carabineros.

2.5. Mapocho Pedaleable

EL SEÑOR ALCALDE: Asistimos a la nueva versión del Mapocho Pedaleable, que se hizo el fin de semana.

2.6. Reinaguración de Plaza Chabuca Granda

EL SEÑOR ALCALDE: Reinauguramos con la Embajada de Perú y con la llegada de la escultura de Chabuca Granda -que es la réplica de la escultura de la misma artista que se encuentra en la comuna de Barraco en Perú- la Plaza Chabuca Granda.

2.7. Actividades deportivas

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en el 2º torneo regional de Palín en el Mahuidahue.

Nos reunimos con el Equipo Comunal de Natación.

EL SEÑOR ALCALDE: Me tocó representar a la comuna en el Torneo Intercomunal de Natación, en una de las pruebas que se daban, debo decir que gané, así que le damos saludo al Alcalde por esta hazaña, pero nadamos y nos fue bastante bien en el torneo.

Debo destacar que participaron más de 400 nadadores en todas las categorías de 6 comunas.

Además doy cuenta de la consolidación de nuestra rama, que ya se encuentra con nadadores que están dentro de los primeros lugares en los niveles regional y nacional.

Asistimos además del Campeonato Intercomunal de Natación, al Encuentro Comunal de Ligas de Fútbol, que se realizó el fin de semana.

2.8. Cuenta Pública Municipal

EL SEÑOR ALCALDE: Hicimos la entrega de la Cuenta Pública, el viernes en un marco de público de más de mil 100 personas.

2.9. Actividades del Gobierno Central

EL SEÑOR ALCALDE: Asistimos a la Cuenta Pública del señor Ministro de Obras Públicas, que se hizo en la comuna.

Estuvimos en la entrega de los resultados de la CASEN Infantil 2013, es decir, el capítulo sobre la pobreza de niños y niñas adolescentes de nuestro país.

2.10. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 10 y el 17 de abril de 2015.

Contiene:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal del Cementerio General.

3.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE PLATAFORMA COMPUTACIONAL CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR ALCALDE: EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 044, de fecha 10 de abril de 2015 del Sr. Director Cementerio General, que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde ver la Licitación Pública del servicio de mantención preventiva y correctiva de hardware y soporte de la plataforma computacional del Cementerio General.

Se ofrece la palabra para observaciones y consultas sobre este punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la aprobación de la adjudicación de la licitación pública del Servicio Mantención Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Plataforma Computacional Cementerio General?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 66

“Apruébase adjudicar el servicio de “Mantención Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional, Cementerio General” a don Jaime Andrés Urrea Aránguiz, Rut [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED], Comuna de Huechuraba, por la suma de \$1.332.800. IVA incluido, por un plazo de 24 meses, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario documentos, que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

4.- APROBACIÓN INFORME RESULTADO PMGM 2014

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 420, del Sr-Director de Control de fecha 15 de abril de 2015, que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación.

Se ofrece la palabra para preguntas y consultas al informe del resultado del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014.

No habiendo consultas ni observaciones, procedemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación del informe?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67

“Apruébase el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014 (PMGM 2014), elaborado por la Dirección de Control cuyo texto, en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”

5.- APROBACIÓN CONVENIO ANTICIPO FONDO COMÚN MUNICIPAL LEY 20.649

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 56, de la Sra. Directora de Administración y Finanzas de fecha 15 de abril de 2015, que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde tratar el tema Convenio Anticipo Fondo Común Municipal Ley 20.649.

Se ofrece la palabra por para consultas y observaciones sobre este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación del convenio anticipo Fondo Común Municipal, Ley 20.649, sobre retiro voluntario?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68

“Apruébase el convenio de anticipo participación Fondo Común Municipal Ley 20.649 entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Recoleta, para los efectos que se efectúe el pago de la bonificación al retiro establecida en el Artículo 1° de la Ley N° 20.649, por la suma de \$42.639.234, pagadera en 16 cuotas, cada una de ellas por la suma de \$2.664.952, en los períodos que se indica en el documento anexo del convenio.”

6.- RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 34 DE 3 DE MARZO 2015, SOBRE NO RENOVACIÓN PATENTE ALCOHOL

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 45, de fecha 15 de abril de 2015, del Director Atención a Contribuyente que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde rectificar el Acuerdo N° 34, de 3 de marzo 2015, sobre no renovación de patentes de alcohol.

Como es rectificación, ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Sólo una observación, creo que en otra ocasión lo planteamos en algún Concejo, sobre tener un poco más de celo en la revisión de los antecedentes.

Entiendo, y lo conversaba con otros Concejales, que los motivos de esta rectificación tiene que ver en que había un error que era atribuido a la administración, sobre la cual habíamos caducado las patentes.

Es un lío para el contribuyente, es un lío para nosotros, porque finalmente votamos sobre la información que tenemos en la mesa; y también es un lío para la administración, que tiene que volver atrás y hacer todo el procedimiento de nuevo.

Lo voy apoyar, porque al final es un beneficio para el contribuyente que no había incurrido en un problema, pero hay que tratar de tener mayor claridad con esos temas.

EL SEÑOR JORGE REYES: Esta bien, justamente estamos en ese proceso, por eso es que estamos encontrando errores que vienen desde mucho antes.

EL SEÑOR JORGE REYES: Afortunadamente, el contribuyente que hacemos mención acá es el mismo contribuyente que tenía la otra patente, y no hay drama, pero no hay que tener miedo a reconocer los errores, sino que solo hay que rectificarlos.

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, don Jorge.
Pasamos a la votación
¿Quiénes están por la aprobación de la rectificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

*“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 34 de 3 marzo 2015, del Concejo Municipal, referido a la no renovación de la patente alcohol del contribuyente don Enrique Rabi Eltit, a contar del primer semestre 2015, en el siguiente término:
Acuerdo N° 34 de 3 marzo 2015.
Donde Dice: Patente 4-511394
Debe Decir: Patente 4-111394”.*

**7.- COMPLEMENTACIÓN ACUERDO N° 25, FEBRERO DE 2015
ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVO USO MÉDICO PARA DEPARTAMENTO SALUD**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Oficio N° 08, de fecha 14 y Memorándum N° 32, de fecha 15 de abril de la Jefa Depto. Salud Municipal, que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde abordar la complementación del Acuerdo n° 25, de febrero de 2015, sobre adjudicación del contrato de suministro de medicamentos y dispositivo uso médico para el Departamento de Salud.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de esta complementación del Acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

“Apruébase complementar el Acuerdo N° 25 de 27 febrero 2015, del Concejo Municipal de Recoleta, que adjudico la Licitación Pública Contrato de Suministro de Medicamentos y Dispositivos de uso Médico para el Departamento Salud de Recoleta, en el sentido de incorporar en el listado de adjudicatarios a la empresa que se señala, la cual se omitió por un error de transcripción en el informe de adjudicación:

N° 16, Novo Nordisk Farmacéutica Ltda., Rut 76.711.330-7, Representante Legal Gastón Alberto Hamel López, Rut [REDACTED], Teléfono [REDACTED], domiciliado en Av. Presidente Riesco N° 5335, Oficina 504”.

Déjase establecido que la incorporación del proponente antes señalado corresponde a la 2ª opción en el rubro medicamentos.”

<u>8.- APROBACIÓN</u>	<u>CONTRATACIÓN</u>	<u>DIRECTA</u>
<u>ACONDICIONAMIENTO</u>	<u>INFRAESTRUCTURA</u>	<u>NUEVAS</u>
<u>DEPENDENCIAS COSAM RECOLETA</u>		

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 32, de fecha 15 de abril de 2015 de la Sra. Jefa Dpto. Salud Municipal, que fue entregado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde tratar la contratación directa del acondicionamiento de la infraestructura de nuevas dependencias del Cosam Recoleta.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la contratación directa para el acondicionamiento infraestructura nuevas dependencias Cosam Recoleta?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

¿Votos en contra?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.), y 4 votos en contra (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Apruébase por razones de emergencia, urgencia o imprevisto la contratación directa de las obras de acondicionamiento de la infraestructura de nuevas dependencias del Cosam, Departamento Salud Municipal, Calle La Colonia N°2338, Recoleta, al oferente F y R proyectos EIRL, Ingeniería y Construcción, Rut 76.165.233-8, domiciliado en Serrano N°140, Of.32, Comuna Santiago Centro, por un valor de \$44.659.164, y un plazo de ejecución de 30 días corridos, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a los antecedentes técnicos de la solicitud de cotización, y presupuesto emitidos por la oferente.-

La Dirección Jurídica deberá elaborar el contrato respectivo, facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal“.

9.- APROBACIÓN DE SUBVENCIONES TRADICIONALES 2015

EL SEÑOR ALCALDE: Este punto ha sido retirado por problemas en la información, se trasladará a un nuevo Concejo.

10.- DESAFECTACIÓN DE VÍAS

EL SEÑOR ALCALDE: Este punto tiene que ver con una declaración de utilidad pública sobre desafectación de vías.

Estamos en el límite del plazo, es un tema que la Municipalidad tiene pendiente hace varios años.

EL SEÑOR ALCALDE: En febrero de 2010 se desafectaron las vías que estaban afectas, había un plazo que nunca se cumplió para asignarle uso de suelo y condiciones urbanísticas.

Por lo tanto, después de un estudio de cuáles son las que efectivamente son imprescindibles, y además ocupando un segundo criterio, y es que aquellas que no son producto de inversiones centrales, sino que son solo factibles en la medida que la Municipalidad las pueda realizar y tomando en consideración nuestras posibilidades de materializar dicha obra, hemos hecho un análisis para someter a consideración de este Concejo la desafectación de las vías que están planteadas en el informe.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo que hay tramos que no tiene ningún sentido votar en contra desafectarlos, dado que pertenecen a la calle y no tenemos posibilidades de intervenir en esos espacios.

Pero, hay algunos, que bien usted dijo que no había fondos ni financiamientos para intervenir en ellos, entonces, no veo la necesidad de tenerlos, dado que no están los recursos, y habría que desafectarlos.

Quiero entender cuál es el sentido de hacerlo, porque en el futuro puede haber recursos para intervenir esos espacios.

EL SEÑOR ALCALDE: Sencillamente es dar respuesta a un conjunto bastante amplio de contribuyentes que llaman la atención sobre una afectación que les impide hacer nada con su propiedad durante décadas; y sin embargo, no están en las prioridades de nadie y es un impacto negativo, no solo para el contribuyente, en términos de sus derechos de propiedad, sino que también en términos de la ciudad, porque en esos terrenos -y puedo dar varios ejemplos en nuestra comuna- no se puede hacer nada.

Terminan siendo terrenos que deterioran la ciudad, que se convierten en focos de delincuencia. El caso más ejemplar es el que está al final de Gabriel Palma, en donde rompen el deslinde todas las semanas y por ahí se pasa gente que entra a los dos condominios que están a los lados. La gente pide permanentemente que lo cerremos y que ese propietario no tiene ninguna posibilidad de hacer nada, pero que además constituye un foco tremendamente complejo, ya que se generan microbasurales.

Entonces, esta administración ha considerado que en ese y otros casos necesitamos desafectar, para permitir que la ciudad pueda mejorar en la medida que se puedan desarrollar proyectos ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Coincido, este es un tema de larga data, muchas de estas calles son locales, están afectadas incluso por consecuencia del Plan Regulador Metropolitano.

Son calles que llevan 50 años afectas y que claramente nunca iban a concretarse los ensanches, y con un tema importante para el contribuyente o para el vecino, que es la afectación en su patrimonio, en términos de que una propiedad que está afecta a una expropiación por ensanche, no vale lo mismo que si contara o no tuviese esa afectación, y era un tema de angustia para muchos vecinos.

Recuerdo todo el proceso hacia atrás, el año 2010 vencía una ley que si los Municipios no se pronunciaban, finalmente quedaban sin afecto esos ensanches, que fue lo que se adoptó como decisión y que entiendo que en su minuto se informó a este Concejo.

Por lo tanto, ahí hubo una política de la administración en términos de no perseverar en mantener los ensanches tal cual estaban, para desafectarlos, y con eso permitir que estos vecinos tuviesen ese beneficio.

En esta pasada, que es lo mismo o que es similar, está la posibilidad de que la Administración deje sin efecto estos ensanches, que me parece de todas maneras que en términos de criterio es lo más adecuado, porque hoy no tiene ningún sentido mantenerlos y castigar a los vecinos con una afectación que no se va a concretar lo más probable que nunca en el futuro, así que apoyo la iniciativa de desafectar estas calles.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta u observación?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la propuesta de desafectación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

“Apruébase dejar sin efecto la declaratoria de Utilidad Pública de las vías de la Comuna de Recoleta que se mencionan más adelante; en los tramos que se indican y por las razones que se expresan; por aplicación de Ley 20.791 en materia de aperturas y ensanches de vía.-

(Continúa en la página siguiente)

ACUERDO N° 72
 (Continuación)

Categoría Vía Código PRC	Nombre Vía	Tramo	Ancho proyectado Vía entre L.O	Condición	Fundamento
Colectora 8C	La Unión chica	La Unión – Av. Recoleta	20 mts	Apertura	Por afectar terrenos correspondientes al Cementerio General y a área utilizada por la ventilación de las obras del Metro, no teniendo factibilidad técnica para su consolidación.
Local 5L	Aurelio Díaz Meza	Maipo – Av. México	15 mts	Apertura	Ya que es un tramo que no tiene continuidad geométrica con el resto de la vía y su materialización implicaría expropiar parte del instituto Capitán Luis Araneda.
Local 20L	Gabriel Palma	Nueva la Obra – Elena Puelma	15 mts	Apertura	Por no tener factibilidad ni a mediano ni acorto plazo en cuanto a financiamiento y ejecución.
Local 36L	H. José Arias	Adela Martínez - Zapadores	15 mts	Apertura	Ya que al momento de aprobación de PRC (2005) se encontraba en ejecución proyecto condominio.
Colectora 9C	La Montaña	Venezuela – Las Rocas	15 mts	Ensanche	Por no tener factibilidad ni a mediano ni acorto plazo en cuanto a financiamiento y ejecución.
Colectora 9C	Las Rocas	La Montaña y Antonia Prado	15 mts	Ensanche	Por no tener factibilidad ni a mediano ni acorto plazo en cuanto a financiamiento y ejecución.
Colectora 12C	Puma	Av. El Salto – La Unión	26 mts	Ensanche	En tramo entre Av. El Salto y La Unión, ya que la vía quedará con el ancho existente de 20m de entre líneas oficiales, lo que estaría acorde con art. 2.3.2 OGUC de clasificación vial (ancho mínimo entre L.O)
Colectora	Victor	Av.	20 mts	Ensanche	Por ser una vialidad

8C	Cuiccuini	Recoleta – Av. Las Torres			existente de 15 mts. Entre L.O, en un sector consolidado.
Local 4L	Arco Iris	Av. A. Vespuccio – Alfredo Rosende	15 mts.	Ensanche	Por no tener factibilidad ni a mediano ni a corto plazo en cuanto a su financiamiento y ejecución y a pesar de que según art. 2.3.2 OGUC, las vías locales deben ser no menores a 11m de ancho entre líneas oficiales, se solicita caducar con 10mt, existentes.
Local 26L	Los Cardenales	Av. Recoleta – H.C Rozas	25 mts	Ensanche	Por no tener factibilidad ni a mediano ni a corto plazo en cuanto a su financiamiento y ejecución. Y ya que de acuerdo al art. 2.3.2 OGUC, las vías locales deben ser no menores a 11m de ancho entre líneas oficiales, se solicita caducar la vía con 11mt, existentes, cumpliendo con OGUC.
Local 30L	La Colonia	El Roble – Av. México	15 mts	Ensanche	Por ser una vialidad existente de 13 mts. entre L.O, en un sector consolidado y ya que de acuerdo a art. 2.3.2 OGUC, las vías locales deben ser no menores a 11m de ancho entre líneas oficiales, se cumple con OGUC.
Local 33L	Magallanes	Guanaco – U. de Chile	15 mts	Ensanche	Por no tener factibilidad ni a mediano ni a corto plazo en cuanto a su financiamiento y ejecución. Y ya que de acuerdo a art. 2.3.2 OGUC, las vías locales deben ser no menores a 11m de ancho entre líneas oficiales, se caduca con 11mt. existentes, por lo cual cumple con OGUC.
Local 33L	Colo Colo	U. de Chile – Nueva La Obra	15 mts	Ensanche	Por no tener factibilidad ni a mediano ni a corto plazo en cuanto a su financiamiento y

					ejecución, y ya que de acuerdo a art. 2.3.2 OGUC, las vías locales deben ser no menores a 11m de ancho entre líneas oficiales, se caduca con 12mt existentes, por lo cual cumple con OGUC.
Local 46L	Samuel Díaz Ossa	Av. Valdivies o – Limite Parque Metropoli tano	15 mts	Ensanche	Por no tener factibilidad ni a mediano ni a corto plazo en cuanto a su financiamiento y ejecución y a pesar de que de acuerdo a art. 2.3.2 OGUC, las vías locales deben ser no menores a 11m de ancho entre líneas oficiales, se solicita caduca solo con 10mt aprox, existente.

La Asesoría Urbana del Municipio deberá realizar los trámites administrativos y legales que procedan a objeto de materializar lo resuelto por el presente Acuerdo.”

11.-INCIDENTES

11.1. Pago de incremento compensatorio previsional

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Doy cuenta de una carta, entiendo que los demás Concejales la tienen, que ingresó la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad, que tiene que ver con el juicio que habrían ganado o que ganaron en 1ª Instancia en el 12º Juzgado Civil, y tiene que ver con el pago de la aplicación del incremento compensatorio previsional.

Esta es una lucha que los funcionarios vienen dando hace muchos años.

Esto no es un bono, no es una asignación, sino que es dinero producto de los cambios que hubo en año 1981.

Esto no es un bono, no es una asignación, sino que es dinero producto de los cambios que hubo en año 1981.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Son funcionarios que hoy ven afectado sus ingresos, producto de esta variación que hubo, que tenía que ver con el incremento previsional. Por lo tanto, hubo Municipios que pagaron, hubo otros que la Contraloría les ordenó devolver esos dineros, porque la ley no lo permitía. Hay un tema de criterios, hay Municipios o Asociaciones de Funcionarios que recurrieron a Tribunales y que ahí han visto reconocido sus derechos.

Y, bajo esa perspectiva, los Municipios han iniciado el pago y hoy estamos frente a una situación similar.

Me gustaría saber, planteada esta situación, que es de larga lucha de los trabajadores de la Municipalidad y creo que es un derecho ganado a todas luces, saber la posición de la Municipalidad frente a:

1° Saber si se va a apelar o no a este fallo, que es de 1ª Instancia.

2° Saber cuál es la posición de la Municipalidad en términos de ganado este juicio, en esta primera etapa, tener los cálculos hechos y ver la factibilidad de poder llevar adelante los pagos en los tiempos que sean los más convenientes, y la forma que sea la más conveniente.

Entiendo que la Municipalidad no debe tener los recursos frescos como para pagar una cifra de este tipo, porque además hay que hacer el cálculo hacia atrás. O sea, no es hacerlo de ahora hacia adelante, sino que todo lo que se debe hacia atrás.

Cumplo con solicitarlos formalmente. Creo que es un tema que nos va a ocupar en los próximos meses y sobre el cual tenemos que abocarnos, porque finalmente acá lo que hay es un derecho a los trabajadores que es necesario restituir.

Si es necesario, invito a que convoquemos a la Comisión de Régimen Interno del Concejo para poder analizar en detalle, poder recibir a la Asociación de Funcionarios, porque me parece que es importante y de justicia por la lucha que han dado durante tanto años, de modo de poder buscar una fórmula de entendimiento con la Asociación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sobre el mismo punto, creo que estamos frente a una situación en que habrá que buscar el mejor equilibrio, porque si bien es cierto la reivindicación esta como muchas otras que han hecho en su historia los funcionarios municipales, son muy justas, y algunas ojala algún día se plasmen partiendo por una ley que el Parlamento chileno apruebe, en que se mejore definitiva y sustancialmente sus remuneraciones, porque es un escándalo de años y años, más allá de eso, creo que, si bien es cierto y coincido en parte con el Concejal Sáez, cuando señala que esta es una aspiración más que justa, también es súper injusto que esto tenga que caer así como un balde de agua fría a

una sola administración, en circunstancia que esto es una acumulación de los años 80.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Por lo tanto, creo que habrá que buscar una fórmula. No conozco la posición de la administración, pero no tengo duda que siempre va a ser en aras de acoger lo que sea bueno para los trabajadores, pero en esto tenemos que ser muy realistas y la Municipalidad no puede quebrar, por pagar esto, porque la Municipalidad quebraría literalmente.

Por lo tanto, habrá que buscar un acuerdo razonable entre las partes. A los dirigentes de la Asociación, los conozco, están en una posición muy positiva y por lo tanto, quiero hacer esa salvedad, de que tenemos que ver cómo enfrentamos esto de la manera más responsable para todos, por cierto para los funcionarios, por cierto para la administración y la comunidad de Recoleta que también termina siendo afectada.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación con la resolución del incremento previsional, creo que claramente acá hay que abrir el espacio para conversar con la directiva del sindicato, e ir buscando la formula como señalaba el Concejal Moreno.

Lamentablemente acá hay muchas leyes que en el '80 y '81 se dictaron, como el Decreto Ley 3.500, que han perjudicado de manera permanente a los trabajadores.-

Esta ley es una más de esas aberraciones jurídicas de esos años y hasta el día de hoy repercuten y perjudican a los trabajadores.

Creo que en términos municipales, con la Asociación Chilena y con el Gobierno hay que buscar la forma y estudiarlo para hacer una propuesta salomónica en términos que no perjudique ni al Municipio, ni a los trabajadores y darle respuesta a esta gran aberración jurídica de los años '80.

EL SEÑOR ALCALDE: Tenemos posición respecto del aumento previsional. Pero, vamos a esperar que el juicio termine.

Se les manifestó a los dirigentes de la comuna desde un comienzo, y vamos a empezar ya el dialogo con ellos, para buscar la mejor forma.

Pero, desde un comienzo, lo planteamos.

Esto lo lleva el Consejo de Defensa del Estado. Por lo tanto, vamos a esperar que el Consejo de Defensa del Estado termine el proceso.

Además, entendemos que hay ya el inicio de una conversación que es súper estructural.

En los últimos días, ha habido dos sentencias judiciales que cambian completamente el panorama del aparato del Estado en el país y de consolidarse estos dos fallos, no sólo Recoleta, diría que el 60% de las Municipalidades de Chile, van a entrar en un problema serio, por lo tanto, esto es un problema de Estado, que está llegando a su fin.

EL SEÑOR ALCALDE: Espero que todos tengamos la paciencia y cordura suficiente, para entender que los procesos deben llegar a su fin, antes de tomar decisiones.

Nosotros vamos inmediatamente a abrir el dialogo, pero vamos a esperar que el Consejo de Defensa del Estado agote la instancia y que además lo analicemos con la Asociación Chilena y con las instancias pertinentes, así que no hay duda de aquello, pero la voluntad de esta administración la conocen los trabajadores desde un comienzo.

11.2. Visación de rendiciones de subvenciones

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Una petición al Director de Control, señor Patricio González.

Llegó el listado de subvenciones, que se retiró hoy en la mañana. Me gustaría pedirle que previo a que se presente, me imagino en la próxima Tabla de Concejo estén debidamente respaldadas o visadas por usted las rendiciones de las instituciones que van a solicitar subvenciones.

11.3. Actividad ciclística

- Felicitaciones a equipo de fútbol de Recoleta
- Congreso de Salud de la Zona Norte

EL SEÑOR CONCEJAL GONZÁLEZ BRITO: El sábado y domingo, hubo una actividad en el Mapocho.

Tengo el resumen de Yo Vivo en Mapocho, Recoleta 2015, en el ese marco de la actividad realizada el fin de semana pasado, 18 y 19 de abril, actividad organizada por Pedaleables y Muévete Santiago, en conjunto con los Municipios de Santiago y de Providencia, siendo Independencia y Recoleta invitados por primera vez a participar.

Debo destacar que esto se realizó en la comuna de Recoleta. Yo Vivo en Mapocho consiste en la habilitación del borde del Río Mapocho que invita al paseo peatonal y ciclistas generando espacio de encuentros enfocado a la vida saludable.

La dinámica consiste en que cada Municipio realice variadas actividades en la superficie aledaña al río, asociada al Yo Vivo Mapocho de 09 a 18.30 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL GONZÁLEZ BRITO: En nuestro caso, Recoleta concentró la actividad en el Parque Gómez Rojas. Se adjunta plano de cronograma.

El señor Alcalde Daniel Jadue se hizo presente en el punto de prensa, junto a los Alcaldes de las comunas participantes, para dar inicio a las actividades el pasado sábado 18 de abril.

La actividad se pudo realizar en términos de resguardo de Carabineros y seguridad.

El punto siguiente no lo voy a dar a conocer porque me alude directamente a mí, es positivo, la única autoridad en las cuatro comunas que estuvo en la entrega de premios, fui yo. Eso es lo que sale aquí y no tenía por qué darlo a conocer.

También está el Informe de El Atleta, que señala: *“Somos una organización creada en noviembre del 2014, que tiene como misión fomentar, educar e incentivar el uso responsable de la bicicleta. Contamos con Personalidad Jurídica en la comuna de Santiago, en la cual hemos podido participar en foros ciudadanos de movilidad y sustentabilidad vial, así como también seminario de transporte Metropolitano, en los que hemos sido capaces de poner en la mesa el tema de la bicicleta como principal eje de desarrollo en la ciudad.*

“Participamos con emprendedores de rubros que unidos en la Feria del Atleta, dan vida a actividades tales como talleres de mecánica básica, conducta vial, seguridad, además de la venta de artículos de seguridad tales como luces, chaleco reflectante, casco, etc”.

Sale una seña de lo que hacen, además de una fotografía, dice 18 y 19 de abril circularon alrededor de 5 mil personas, pero recinto José Domingo Gómez Rojas, los que pudieron participar de las diferentes actividades que la Ilustre Municipalidad de Recoleta en conjunto con la organización bicicleta, tuvo en esta ocasión. Debo destacar la participación de Secpla, Dideco, Tránsito de la Municipalidad de Recoleta. Ellos estuvieron todo el tiempo ahí trabajando con la gente que estaba organizando todo el tema.

Felicito al equipo de Recoleta, empatamos a dos, vamos a definir el paso este sábado, a las 19:00 horas en Casablanca, el paso a la semifinal.

El sábado se realizó el Congreso de Salud de la Zona Norte y continúa esta semana en el Juanita Fernández. Para los que les interese, va a seguir desde las 10 de la mañana.

11.4. Reclamo por basura en la vía pública

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Reclamo de algunos vecinos, basuras en Diego Silva, entrada a la Iglesia Católica frente a la sede Oscar Lucero, más conocido como el sector del mercado y en Huber Benítez con Las Vertientes.

11.5. Cuenta Pública de Recoleta - Situación de seguridad pública

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Referirme a 3 cosas de manera breve, creo que es sustancial es muy importante y hacer un comentario.

1.- La Cuenta Pública.

Creo que en esta cuenta se refleja el cumplimiento de objetivos dentro de la planificación, y es importante. O sea, diría que para la administración y también para la comunidad, porque le permite hacer una especie de control acerca de los objetivos que se propuso esta administración.

Claramente esos objetivos se han cumplido.

Entonces, la cuenta sirve para eso, desde el punto de vista, del control social, y es importante y permite sacar una radiografía de estos dos años, desde el punto de vista de la organización, de la dirección, de alguna implementación de algunas unidades que diría que son positivas. Por ejemplo, conversaba con el señor que implementó los parámetros para establecer lo que es la transparencia.

Él en un principio señalaba algunas cosas y dijo van a ver buenos resultados, efectivamente en la cuenta aparecen los buenos resultados y cuestión que hay que implementarla con mucha fuerza porque son los temas de hoy en día, término de la corrupción, más transparencia, mejores buenas prácticas, más probidad administrativa, etc. Por lo tanto, la cuenta, es un documento de estudio para la población, creo que hay que darlo a conocer, es muy importante lo que señala ahí.

2.- Seguridad Pública

No pude asistir a la cuenta que entregó Carabineros, pero usted ha señalado algo muy importante que creo es justamente la discusión sobre los temas de seguridad. Bajar los índices es muy importante desde el punto de vista de la propuesta que hace el Municipio en términos de seguridad.

Cuando decimos más escuelas, más educación, más trabajo, más cultura, más deporte, evidentemente que esto baja estos índices. Creo que es algo que debemos destacarla con mucha fuerza, no es menor el resultado, obedece a una propuesta académica.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Cuando señalan algunas cosas sobre este tipo de seguridad pública, seguridad ciudadana tiene ciertos resabios, es muy importante.

11.6. Invitación de Alemania a Concejal Moreno

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero al igual como lo hice el año pasado, informar y comunicar a los colegas, que durante el mes de mayo y un martes de junio, voy a estar ausente del Concejo, porque tengo una invitación académica a Alemania nuevamente, que para mí es muy importante, lo que me hará faltar a 4 o 5 sesiones del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: Sí vamos a tener Concejo durante su ausencia.

No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión a las 10.07 horas.

Les agradecemos a todos su presencia.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE